

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Reembolso que se indica)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/PAC/FMGR/MJCP/MMPP/ehf

12/08/2019 Dec. N°0199.-/

SANTA CRUZ, 12 de Agosto 2019.

VISTOS:

El Memorándum N° 88 del 08/08/2019, del Encargado de Movilización, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

El Memorándum N°88 de fecha 08 de Agosto 2019, del Encargado de Movilización, solicitando el Reembolso a **Don FREDY POBLETE ESPINA**, por la suma de \$54.200.- (Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Pesos), por viaje realizado a la Comuna de Graneros, para retirar Camión Tolva. (Se adjuntan antecedentes)

DECRETO EXENTO N°2442 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas, de la Municipalidad de Santa Cruz, para hacer el Reembolso a Don **FREDY POBLETE ESPINA**, la suma de \$54.200.- (Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Pesos), De acuerdo a lo que se indica en el Considerando.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.22.08.007.001.001** y **215.22.003.001.001.002.-**

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administrador Municipal

C.C.:

☞ Secretaria (1)
☞ Adm. y Finanzas (2)
☞ Transparencia (1)
☞ ARCHIVO (1)